



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	68001 3110 008 2021 00337 00
INICIO	2 p.m.
FINALIZACIÓN	5:40 p.m.
PROCESO	VERBAL- unión marital de hecho y sociedad patrimonial
DEMANDANTE	GLADYS YANNETH JURADO URIZA c.c. No. 63.490.092
APODERADA	VIVIANA ANDREA CORTES URIBE T.P. 115.740 del CSJ
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS: - Steeven Javier Domínguez Prieto c.c. No. 1.098.779.527 - Nicole Susan Domínguez Prieto c.c. No. 1.005.323.287 - Luz Enid Prieto Almeida c.c. No. 63.495.846 - CADJ - VDJ Y, HEREDEROS INDETERMINADOS DE WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO c.c. No. 91.155.305
APODERADO¹	CAMILO ANDRES PRIETO JAIMES T. P. No. 345.093 del CSJ
DEFENSOR DE FAMILIA²	JOSE FERNANDO MANCILLA –no asiste-
CURADOR Ad Litem	PABLO ANDRES CHACON LUNA T.P. No. del CSJ

EXTRACTO DE LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 373 DEL C.G.P.

INSTALACIÓN. - Siendo las 2 de la tarde, de hoy 23 de noviembre de 2022, se da inicio a la continuación de la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P, verificándose la asistencia de los apoderados de las partes y del curador ad litem de los indeterminados.

Se deja constancia que la presente audiencia se realizó de manera presencial.

PRÁCTICA DE PRUEBAS: Se recaudó el testimonio de los señores: FABIO LARROTA LIZARAZO, RICAUTE CALDERON SÁNCHEZ, EUNICE DOMIGUEZ GONZÁLEZ y MARITZA DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

¹ Apoderado de los demandados Steeven Javier Domínguez Prieto, Nicole Susan Domínguez Prieto y Luz Enid Prieto Almeida

² Representante de los menores demandados CADJ y VDJ

Se deja de presente que en la próxima diligencia se recaudarán los testimonios de los señores: HERMINDA JURADO URIZA, AMPARO NOGUERA BARÓN, LIZETH MAYOLLY DELGADO BOHÓRQUEZ y LYDA JAZMÍN CORREA.

No siendo otro el objeto, se suspende la presente diligencia siendo la 5 y 40 de la tarde, de hoy, 23 de noviembre de 2022, y en constancia de lo actuado se firma el acta correspondiente, luego de leída y aprobada.

Se firma por quien en ella intervino,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8213d0b8236e6657460461864fab12857d92f02b7c178ddf4c15b91881687555**

Documento generado en 24/11/2022 10:58:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>